



EJECUTIVO

RADICACION: 080014053009-2022-00733-00

Señor Juez

Informo a usted que en el presente proceso devolvieron el día 20 de septiembre de 2023 por correo electrónico, el despacho comisorio No 2022-00733 debidamente diligenciado por el Doctor, LUIS FERNANDO BARROS comisionado por la secretaria de gobierno distrital de Barranquilla para la realización de la diligencia de secuestro del bien inmueble.

A su despacho para resolver

Barranquilla, septiembre 25 del 2023

BENILDA MARIA CRIALES RINCON
SECRETARIA

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA

Barranquilla, septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE

Agréguese al expediente el despacho comisorio No 2022-00733 que contiene la diligencia de secuestro del bien inmueble, ubicado en la calle 72 C No 24 C-38 de la ciudad de Barranquilla debidamente diligenciado, el cual se encuentra identificado con la matrícula inmobiliaria No 040-419751 propiedad de la parte demandada señor, HANER ENRIQUE ANGULO MOLINA identificado con c.c.72.248.654 diligencia realizada, mediante comisión por la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d465da0a25c0279b9223de13d55ca15002b9e5fcb75a3726230fac0beaf78e36**

Documento generado en 25/09/2023 11:13:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>